Gobernación del Cauca	CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA O INEXISTENCIA DE PERSONAL	Código: TH-01-F02 Versión: 02 Fecha: 30/06/2017 Página **4** de **1**

EL SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL DECRETO 1068 DE 2015 Y EL DECRETO DEPARTAMENTAL 1016 DE 2015

CERTIFICA

Una vez revisada la planta de personal de la entidad, se solicita la expedición de la certificación de inexistencia o insuficiencia de personal debido a:

SITUACIÓN QUE ORIGINA LA SOLICITUD	CASO QUE APLICA
No existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la presentación del servicio.	-
Existe personal en la planta, pero este no es suficiente.	X
El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio.	-

La persona natural objeto de la solicitud deberá cumplir el siguiente perfil: " PROFESIONAL EN ÁREAS CONTABLES Y/O INGENIERÍAS, CON AL MENOS UN (1) AÑO DE EXPERIENCIA LABORAL EN PROYECTOS CULTURALES" Para atender la necesidad presentada y cumplir el objeto contractual: "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LOS PROCESOS CULTURALES, EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS CULTURALES MEDIANTE EL DESARROLLO DE HERRAMIENTAS DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN PARA EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA", cuya solicitud fue realizada mediante oficio con radicado No. 1302, de fecha 17 de marzo de 2021.

Las actividades a ejecutar son de carácter eminentemente transitorio, es decir, que las mismas no corresponden al ejercicio de funciones permanentes de la Administración Pública.

Se expide y firma en la ciudad de Popayán (Cauca), a los diez y siete (17) días del mes de marzo de 2021, con fundamento en la solicitud y justificación presentada ante este Despacho mediante oficio suscrito por el Dr. JORGE OCTAVIO GUZMÁN GUTIERREZ en calidad de Secretaria de Despacho – Secretaría de Educación y Cultura.

HERNÁN DARÍO ZAMORA LEÓN
Secretario General

Aprobó: Gisela Jazmín Díaz Fernández – Líder Programa Gestión del Talento Humano
Proyectó: María Fernanda Varona B. – Técnico Administrativo- Área de Gestión del Talento Humano Ma. Fda V